



**Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1915.**

**ENERO**

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 21 minutos, en Cáncer.  
 8. Cuarto menguante, á 21 horas 12 minutos, en Libra.  
 15. Luna nueva, á 14 horas 42 minutos, en Capricornio.  
 23. Cuarto creciente, á 5 horas 32 minutos, en Tauro.  
 31. Luna llena, á 4 horas 41 minutos, en Leo.

**FEBRERO**

- Día 7. Cuarto menguante, á 5 horas 11 minutos, en Escorpio.  
 14. Luna nueva, á 4 horas 31 minutos, en Acuario.  
 22. Cuarto creciente, á 2 horas 58 minutos, en Géminis.

**MARZO**

- Día 1. Luna llena, á 18 horas 33 minutos, en Virgo.  
 8. Cuarto menguante, á 12 horas 23 minutos, en Sagitario.  
 15. Luna nueva, á 19 horas 42 minutos, en Piscis.  
 23. Cuarto creciente, á 22 horas 48 minutos, en Cáncer.  
 31. Luna llena, á 5 horas 38 minutos, en Libra.

**ABRIL**

- Día 6. Cuarto menguante, á 20 horas 13 minutos, en Capricornio.  
 14. Luna nueva, á 11 horas 36 minutos, en Aries.  
 22. Cuarto creciente, á 15 horas 39 minutos, en Leo.  
 29. Luna llena, á 14 horas 19 minutos, en Escorpio.

**MAYO**

- Día 6. Cuarto menguante, á 5 horas 23 minutos, en Acuario.  
 14. Luna nueva, á 8 horas 31 minutos, en Tauro.  
 22. Cuarto creciente, á 4 horas 50 minutos, en Virgo.  
 28. Luna llena, á 21 horas 33 minutos, en Sagitario.

**JUNIO**

- Día 4. Cuarto menguante, á 16 horas 32 minutos, en Piscis.  
 12. Luna nueva, á 18 horas 57 minutos, en Géminis.  
 20. Cuarto creciente, á 14 horas 25 minutos, en Virgo.  
 27. Luna llena, á 4 horas 28 minutos, en Capricornio.

**JULIO**

- Día 4. Cuarto menguante, á 5 horas 54 minutos, en Aries.  
 12. Luna nueva, á 9 horas 31 minutos, en Cáncer.  
 19. Cuarto creciente, á 21 horas 9 minutos, en Libra.  
 26. Luna llena, á 12 horas 11 minutos, en Acuario.

**AGOSTO**

- Día 2. Cuarto menguante, á 21 horas 27 minutos, en Tauro.  
 10. Luna nueva, á 22 horas 53 minutos, en Leo.  
 18. Cuarto creciente, á 2 horas 17 minutos, en Escorpio.  
 24. Luna llena, á 21 horas 40 minutos, en Piscis.

**SEPTIEMBRE**

- Día 1. Cuarto menguante, á 14 horas 57 minutos, en Géminis.  
 9. Luna nueva, á 10 horas 53 minutos, en Virgo.  
 16. Cuarto creciente, á 7 horas 22 minutos, en Sagitario.  
 23. Luna llena, á 9 horas 35 minutos, en Piscis.

**OCTUBRE**

- Día 1. Cuarto menguante, á 9 horas 44 minutos, en Cáncer.  
 8. Luna nueva, á 21 horas 42 minutos, en Libra.  
 15. Cuarto creciente, á 13 horas 52 minutos, en Capricornio.  
 23. Luna llena, á 0 horas 16 minutos, en Aries.  
 31. Cuarto menguante, á 4 horas 40 minutos, en Leo.

**NOVIEMBRE**

- Día 7. Luna nueva, á 7 horas 52 minutos, en Escorpio.  
 15. Cuarto creciente, á 23 horas 3 minutos, en Acuario.  
 21. Luna llena, á 17 horas 36 minutos, en Tauro.  
 29. Cuarto menguante, á 22 horas 11 minutos, en Virgo.

**DICIEMBRE**

- Día 6. Luna nueva, á 18 horas 4 minutos, en Sagitario.  
 13. Cuarto creciente, á 11 horas 38 minutos, en Piscis.  
 21. Luna llena, á 12 horas 52 minutos, en Géminis.  
 29. Cuarto menguante, á 12 horas 59 minutos, en Libra.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO**

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.  
 19 de Febrero. Sol en Piscis.  
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*  
 21 de Abril. Sol en Tauro.  
 22 de Mayo. Sol en Géminis.  
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Verano.*  
 24 de Agosto. Sol en Virgo.  
 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*  
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.  
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

**CUATRO ESTACIONES**

- La Primavera entra el 21 de Marzo á 16 horas 51 minutos.  
 El Estío el 22 de Junio á 12 horas 29 minutos.

- El Otoño el 24 de Septiembre á 3 horas 24 minutos.  
 El Invierno el 22 de Diciembre á 22 horas 16 minutos.

**ECLIPSES**

I. Febrero 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Jaén.

El eclipse principia en la Tierra, á 1<sup>h</sup> 42<sup>m</sup>, 0, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 59° 40' al E. de Greenwich y latitud 31° 48' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 2<sup>h</sup> 44<sup>m</sup>, 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 35' al E. de Greenwich y latitud 35° 52' S.

El eclipse central á mediodía sucede á 4<sup>h</sup> 22<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y en la longitud de 117° 54' al E. de Greenwich y latitud 26° 30' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 6<sup>h</sup>, 22<sup>m</sup>, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 174° 53' al E. de Greenwich y latitud 13° 9' N.

El eclipse termina en la Tierra á 7<sup>h</sup> 24<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 153° 11' al E. de Greenwich y latitud 17° 16' N.

Este eclipse será visible en la Australia, en casi todo el Océano Índico y en parte del Pacífico.

II. Agosto 10-11. Eclipse anular de Sol, invisible en Jaén.

El eclipse principia en la Tierra el día 10 á 19<sup>h</sup> 56<sup>m</sup>, 6, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 145° 23' al E. de Greenwich y latitud 22° 55' N.

El eclipse central principia en la Tierra el día 10 á 20<sup>h</sup> 59<sup>m</sup>, 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 129° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 13' N.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 10 á 22<sup>h</sup>, 51<sup>m</sup>, 9, tiempo medio civil oficial en la longitud de 161° 40' al O. de Greenwich y latitud 16° 31' N.

El eclipse central termina en la Tierra el día 11 á 0<sup>h</sup> 45<sup>m</sup>, 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 106° 32' al O. de Greenwich y latitud 21° 57' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 11 á 1<sup>h</sup> 48<sup>m</sup>, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 122° 20' al O. de Greenwich y latitud 23° 19' S.

Este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico del Norte y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

*ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Marzo de 1914.*

	Existencias en 1.º de Enero de 1914.	Ingresadas en los tres meses de 1914.	TOTAL	Despachadas en los tres meses de 1914.	Pendientes de despacho en 31 de Marzo de 1914.
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					
Subsecretaría.....	9	1	10	1	9
Tribunal gubernativo.....	68	68	68	68	68
Intervención general de la Administración del Estado.....	179	716	895	835	70
Dirección general del Tesoro.....	86	72	158	80	78
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.371	153	60.529	3.384	56.615
Idem de Contribuciones.....	216	442	658	498	160
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.021	951	1.972	975	997
Idem de Aduanas.....	1.787	2.704	4.471	2.837	1.634
Idem de lo Contencioso.....	121	325	446	235	211
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas..	1.102	89	1.191	241	950
<b>TOTALES.....</b>	<b>64.872</b>	<b>5.526</b>	<b>70.398</b>	<b>9.644</b>	<b>60.754</b>
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>					
Alava.....	21	6	27	1	26
Albacete.....	30	14	44	23	21
Alicante.....	30	13	43	14	29
Almería.....	11	31	42	24	18
Avila.....	68	47	115	12	103
Badajoz.....	1.172	181	1.353	154	1.199
Barcelona.....	88	9	92	18	74
Burgos.....	5	91	99	74	25
Cáceres.....	20	6	26	6	20
Cádiz.....	18	55	73	6	67
Castellón.....	48	28	76	21	55
Ciudad Real.....	64	28	92	43	49
Córdoba.....	93	1	98	39	54
Coruña.....	16	1	17	1	16
Cuenca.....	278	23	301	21	280
Gerona.....	31	13	44	6	38
Granada.....	140	13	153	14	139
Guadalajara.....	3	19	22	14	8
Guipúzcoa.....	121	13	134	21	113
Huelva.....	10	19	29	18	11
Huesca.....	133	6	139	66	73
Jaén.....	23	10	33	9	24
León.....	38	4	42	5	37
Lérida.....	47	1	47	1	46
Logroño.....	381	1	382	1	381
Lugo.....	220	1	221	1	220
Madrid.....	56	19	75	2	73
Málaga.....	96	25	121	21	100
Murcia.....	19	3	22	4	18
Navarra.....	132	13	145	12	133
Orense.....	33	2	35	38	2
Oviedo.....	82	10	92	3	89
Palencia.....	18	16	34	4	30
Pontevedra.....	21	38	59	18	41
Salamanca.....	4	2	6	4	2
Santander.....	40	27	67	19	48
Segovia.....	42	11	53	4	49
Sevilla.....	74	86	160	9	151
Soria.....	7	1	8	2	6
Tarragona.....	140	74	214	77	137
Teruel.....	132	20	152	31	121
Toledo.....	27	32	59	3	51
Valencia.....	24	29	53	27	26
Valladolid.....	25	1	26	2	24
Vizcaya.....	5	1	6	1	5
Zamora.....	57	6	63	15	48
Zaragoza.....	33	2	35	1	34
Baleares.....	1	1	2	1	1
Canarias.....	1	1	2	1	1
<b>TOTALES.....</b>	<b>4.208</b>	<b>1.023</b>	<b>5.231</b>	<b>922</b>	<b>4.309</b>
<b>RESUMEN</b>					
Corresponde á la Administración central.....	64.872	5.526	70.398	9.644	60.754
Idem á la Id. provincial.....	4.208	1.023	5.231	922	4.309
<b>TOTALES.....</b>	<b>69.080</b>	<b>6.549</b>	<b>75.629</b>	<b>10.566</b>	<b>65.063</b>

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 20 de Julio de 1906.

### GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 7 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — — — Pesetas
--	--	--------------------------------	---------------------	----------------------	----------------------	---

## MINISTERIO DE LA GUERRA

7.815	13	1	Bernardo Grass Quintín.....	Soldado.....	Regimiento Mixto de Ingenieros. Disuelto Batallón de Telégrafos de Cuba...	299,00
7.920	1	2	Daniel Centellas López.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35 (Cuba)...	129,50
>	2	3	Agustín Agustí Romero.....	Idem.....	Idem.....	65,25
>	3	4	Ildefonso Sánchez Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	275,50
>	4	5	Esteban Villegas Cobo.....	Idem.....	Idem.....	113,25
>	5	6	Francisco Giménez Pecino.....	Idem.....	Idem.....	91,25
>	6	7	Bernardo Hernández Román.....	Idem.....	Idem.....	197,50
>	9	8	Domingo Marcos Manero.....	Idem.....	Idem.....	69,50
>	10	9	Agapito Marshán Díaz.....	Idem.....	Idem.....	120,75
>	11	10	Escalástico Peaña Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	71,50
>	12	11	Manuel Parente Galbín.....	Idem.....	Idem.....	289,00
>	13	12	Julián Pérez Santos.....	Corneta.....	Idem.....	79,25
>	15	13	Isidoro Toquero Villoldo.....	Soldado.....	Idem.....	187,25
>	16	14	Baldomero Cernaño Gómez.....	Idem.....	Idem.....	66,00
>	17	15	Manuel López Veiga.....	Idem.....	Idem.....	80,50
>	18	16	Nicolás López Prens.....	Idem.....	Idem.....	63,50
>	19	17	Miguel Botran López.....	Idem.....	Idem.....	212,25
>	20	18	Guzmán González Requejo.....	Cabo.....	Idem.....	231,40
>	21	19	Pablo Aparicio Mulos.....	Soldado.....	Idem.....	109,00
>	22	20	Cipriano Sánchez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	54,50
>	25	21	Martos Rodríguez Andrés.....	Idem.....	Idem.....	291,25
9.008	2	22	Valentín Bañasteros Carbó.....	Guardia.....	Guardia Civil. Comandancia de Cienfuegos. 13.º Tercio (Cuba).....	181,81
9.233	16	23	Cesferino Albajal Guinseul.....	Soldado.....	Batallón de Ferrocarriles de Cuba (Cuba).....	891,25
9.265	121	24	Eusabio de Dios Garza.....	Guerrillero...	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	223,05
>	158	25	Mauricio D. Vela.....	Idem.....	Idem.....	58,35
>	176	26	Cipriano San Emsterio.....	Idem.....	Idem.....	281,00
9.270	3	27	D. Francisco Martín Díaz.....	2.º Teniente...	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	762,10
>	4	28	D. Gregorio Martínez Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	328,00
>	5	29	D. José Garanger Busch.....	Idem.....	Idem.....	101,85
9.320	49	30	José Rodríguez Palacio.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Lealtad, núm. 30 (Cuba)...	157,00
9.344	5	31	Antonio Jiménez Cabello.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Barcelona, núm. 3 (Cuba)...	434,50
9.682	1	32	Mariano Albarrán Provenza.....	Sargento.....	Primer Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de Garellano, núm. 43 (Cuba).....	142,50
>	2	33	Juan López González.....	Soldado.....	Idem.....	443,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
	3	34	Alfonso Dorado Grajera .....	Soldado .....	Primer Batallón Expedicio- nario del Regimiento de Infantería de Garelano, núm. 43 (Oubs).....	361,75
	4	35	José Valverde Regalón .....	Idem.....	Idem.....	411,75
	5	36	Manuel Losada Losada.....	Idem.....	Idem.....	191,00
	6	37	Pedro Miguel Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	365,50
	7	38	Tomás Inocencio de la Montaña.....	Idem.....	Idem.....	400,80
	8	39	José Abad Abad.....	Cabo.....	Idem.....	434,25
	9	40	Fidel Sánchez Ramírez.....	Soldado.....	Idem.....	365,25
	10	41	Juan Vidal Roda.....	Idem.....	Idem.....	121,00
	11	42	Victoriano Concepción Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	264,00
	12	43	Benito Ruiz Calvo.....	Soldado.....	Idem.....	434,75
	13	44	Casiano Román Orantes.....	Idem.....	Idem.....	388,35
	14	45	José Pérez Expósito.....	Idem.....	Idem.....	391,00
	15	46	Bernavé Grande Rubio.....	Idem.....	Idem.....	252,75
	16	47	Ricardo Sánchez Guardia.....	Idem.....	Idem.....	370,50
	17	48	Miguel Prieto Tejedor.....	Corneta.....	Idem.....	95,00
	18	49	Pedro Giménez Granada.....	Soldado.....	Idem.....	375,25
	19	50	Mariano Fuentes Soriano.....	Idem.....	Idem.....	462,50
9.683	20	51	Manuel Cabrera Prados.....	Idem.....	Idem.....	183,00
	1	52	Pedro Artigas Lasaola.....	Idem.....	Idem.....	304,00
	2	53	Pascual Alejandro Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	424,65
	3	54	Jaime Margalef Rojas.....	Idem.....	Idem.....	82,50
	4	55	Antonio Hurtado Hernández.....	Idem.....	Idem.....	408,25
	5	56	Diego Carrasco Mombreiro.....	Idem.....	Idem.....	429,75
	6	57	Marcelino Oñores Díaz.....	Idem.....	Idem.....	593,25
9.685	7	58	Ruperto Rodríguez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	552,75
	1	59	D. José Tato Meljón.....	1.º Teniente.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Andalucía, núm. 52 (Oubs). Idem de Guipúzcoa, núm. 53 (Oubs).....	866,05
9.686	1	60	Dámaso Carceller Yillola .....	Soldado.....	Idem.....	400,00
	2	61	Amador Albert Alberto.....	Idem.....	Idem.....	358,00
	3	62	Valentín Rieste Bernardo.....	Sargento.....	Idem.....	250,00
	4	63	Pedro Palacio Escalona.....	Soldado.....	Idem.....	188,00
	5	64	Miguel Vilanova Molinés.....	Idem.....	Idem.....	356,00
	6	65	Bernardino Escrivá Roig.....	Idem.....	Idem.....	123,00
	7	66	Mariano Ambrona Gonzalo.....	Idem.....	Idem.....	281,00
	8	67	Alejandro Arcaya Badel.....	Idem.....	Idem.....	230,25
	9	68	José Garrés Vilallba.....	Idem.....	Idem.....	50,00
	10	69	Matías Juárez García.....	Idem.....	Idem.....	157,00
	11	70	Mariano Quintano Piedrafitas.....	Idem.....	Idem.....	362,00
	12	71	Rafael del Pío.....	Idem.....	Idem.....	401,00
	13	72	Pedro Mengual Mut.....	Idem.....	Idem.....	327,50
	14	73	León Garrido Calero.....	Idem.....	Idem.....	1 6,00
	15	74	Ramón Lardias Allué.....	Sargento.....	Idem.....	270,00
	16	75	Benito Oñate Qafiez.....	Soldado.....	Idem.....	380,00
	17	76	Santiago Barrio Labez.....	Idem.....	Idem.....	231,00
	18	77	Salvador Martínez Crespo.....	Idem.....	Idem.....	318,00
	19	78	José Soliveres Ripoll.....	Idem.....	Idem.....	341,00
	20	79	Manuel Aznar L'herda.....	Idem.....	Idem.....	235,00
	21	80	Benito Moreno Ceballos.....	Cabo.....	Idem.....	39,00
	22	81	Anacleto San Sebastián Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	149,50
	23	82	Camilo Muntó Ganto.....	Idem.....	Idem.....	353,00
	24	83	Aniceto García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	376,00
	25	84	Rufino Vazas Magro.....	Idem.....	Idem.....	401,00
9.687	26	85	Simón Valero Mariana.....	Idem.....	Idem.....	415,00
	1	86	Casiano Miguez Ray.....	Sargento.....	Idem de Luzor, núm. 54 hoy Isabel la Católica, número 54 (Oubs).....	309,85
	2	87	Manuel Rio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	394,75
	3	88	Ramón Méndez Ocaso.....	Soldado.....	Idem.....	336,00
	4	89	Manuel García Bois.....	Idem.....	Idem.....	308,75
	5	90	Maximiliano Fernández Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	367,25
	6	91	Antonio López Acibo.....	Idem.....	Idem.....	350,00
	7	92	Froilán Lanzara de Andrés.....	Cabo.....	Idem.....	244,75
	8	93	Felipe Diéguez Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	437,75
	9	94	Evaristo Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	314,50
	10	95	Perfesto Fernández Mazas.....	Idem.....	Idem.....	369,75
	11	96	Avelino López López.....	Idem.....	Idem.....	302,50
	12	97	Baltasar López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	589,50
	13	98	Antonio Teirén López.....	Idem.....	Idem.....	294,50
	14	99	Emilio Armento López.....	Idem.....	Idem.....	241,25
	15	100	José Sanja Nájiz.....	Idem.....	Idem.....	252,50
	16	101	Felipa Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	327,25
	17	102	Demetrio Rodríguez Valárcel.....	Idem.....	Idem.....	345,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
>	18	103	Germán Martínez Rodríguez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Luzón, núm. 54, hoy Isabel la Católica, núm. 54 (Cuba).	416,50
>	19	104	Baldomero Pombo Ayra.....	Idem.....	Idem.....	222,25
>	20	105	Manuel Rodríguez Ariss.....	Idem.....	Idem.....	303,25
>	22	106	Victorino Rodríguez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	441,75
>	23	107	Leopoldo Fernández Rodríguez.....	Corneta.....	Idem.....	269,15
>	24	108	José López Núñez.....	Soldado.....	Idem.....	369,25
>	25	109	José López Méndez.....	Idem.....	Idem.....	307,75
>	26	110	Daniel López Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	257,25
>	27	111	Gerardo Méndez Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	265,50
>	28	112	Manuel Valle Lolo.....	Idem.....	Idem.....	251,50
>	29	113	Dositeo Valín Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	333,00
>	30	114	Manuel López Foga.....	Corneta.....	Idem.....	231,75
>	31	115	Juan Quiroga Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	223,25
>	32	116	Manuel López Díaz (i.º).....	Soldado.....	Idem.....	259,00
>	33	117	Ricardo Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	347,75
>	34	118	Demingo Gutiérrez Conde.....	Idem.....	Idem.....	350,25
>	35	119	Nicolás Fernández Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	226,50
>	36	120	José Sánchez Herbón.....	Idem.....	Idem.....	243,00
>	37	121	Gregorio Chao Santín.....	Idem.....	Idem.....	328,25
>	38	122	Benito García Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	357,75
>	39	123	Manuel Yáñez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	484,00
>	40	124	Teodoro Velasco de la Orden.....	Idem.....	Idem.....	287,25
>	41	125	Epimeneo Pérez Barrinso.....	Idem.....	Idem.....	302,25
>	42	126	Juan Fernández España.....	Idem.....	Idem.....	258,50
>	43	127	Pedro Martínez Blanco.....	Idem.....	Idem.....	256,50
>	44	128	Carlos Ramírez Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	251,00
>	45	129	José Polo Muñío.....	Soldado.....	Idem.....	310,25
>	46	130	Miguel Leiro Díaz.....	Idem.....	Idem.....	263,20
>	47	131	Ramón García Paredes.....	Idem.....	Idem.....	425,50
>	48	132	Jesús López López.....	Idem.....	Idem.....	166,00
>	49	133	Juan Hernández Rodríguez (i.º).....	Idem.....	Idem.....	312,00
>	50	134	Antonio Diéguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	369,75
>	51	135	José Rodríguez García.....	Cabo.....	Idem.....	323,25
>	52	136	Juan Rodríguez Cruz.....	Soldado.....	Idem.....	190,50
>	53	137	Manuel Rodríguez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	257,25
>	54	138	Tomás Martínez Folgueira.....	Idem.....	Idem.....	259,00
>	55	139	José Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	258,25
>	56	140	Francisco Valcárcel Chao.....	Idem.....	Idem.....	265,25
>	57	141	Urbano Vassallo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	215,00
>	58	142	Santiago Fernández Hontanón.....	Idem.....	Idem.....	225,90
>	59	143	Mariano Diego García.....	Idem.....	Idem.....	86,90
>	60	144	Manuel Linares Barriga.....	Idem.....	Idem.....	132,00
>	61	145	Angel de Felipe García.....	Idem.....	Idem.....	374,00
>	62	146	Dámaso López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	161,75
>	63	147	Braulio Vadillo Balderama.....	Idem.....	Idem.....	127,40
>	64	148	Lorenzo Esteban Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	174,15
>	65	149	Cruz Rodríguez Medrano.....	Idem.....	Idem.....	102,75
>	66	150	José María Martín Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	128,95
>	67	151	Juliá Corraliza Cabello.....	Idem.....	Idem.....	156,15
>	68	152	Lorenzo Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	126,90
>	69	153	Lope de la Encina López.....	Idem.....	Idem.....	102,65
>	70	154	Tomás Fresno Rubio.....	Idem.....	Idem.....	100,50
>	71	155	Nicasio Pablo Escobo.....	Idem.....	Idem.....	156,50
>	72	156	Francisco Ruiz Quevedo.....	Idem.....	Idem.....	97,65
>	73	157	Gerónimo Ruiz Jabanta.....	Idem.....	Idem.....	59,50
>	74	158	Venancio Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	160,40
>	75	159	Juan Santos Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	125,00
>	76	160	Justo Tejerina González.....	Idem.....	Idem.....	130,00
>	77	161	Dionisio Pérez Vega.....	Idem.....	Idem.....	85,15
>	78	162	Domingo Justo San Emeterio.....	Idem.....	Idem.....	79,40
>	79	163	Mariano Iglesias González.....	Idem.....	Idem.....	194,15
>	80	164	Fernando Leal Alcalde.....	Idem.....	Idem.....	125,40
>	81	165	Miguel Bernal Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	58,25
>	82	166	Simón de la Vena Robledo.....	Idem.....	Idem.....	115,25
>	83	167	Juan Martínez Barrera.....	Idem.....	Idem.....	127,80
>	84	168	José Sebastián Tello.....	Idem.....	Idem.....	85,25
>	85	169	Andrés Enguita Morte.....	Idem.....	Idem.....	116,75
>	86	170	Eduardo Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	140,75
>	87	171	Ramón García García.....	Idem.....	Idem.....	40,25
>	88	172	José Prieto González.....	Idem.....	Idem.....	87,00
>	89	173	José Iturbe Arena.....	Idem.....	Idem.....	131,00
>	90	174	Manuel Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	91	175	Marcelino Verde Soriz.....	Idem.....	Idem.....	162,65
>	92	176	José Iriondo Urbieta.....	Idem.....	Idem.....	107,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORT DEL CRÉDITO Pesetas.
»	93	177	Francisco Núñez Arias.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Luzón, núm. 54 hoy Isabel la Católica, núm. 54 (Cuba).	67,75
»	94	178	Saturmino Mir Mortajo.....	Idem.....	Idem.....	85,25
»	95	179	Pedro Pañassorda Marínz.....	Idem.....	Idem.....	117,50
»	96	180	Gregorio López Mero.....	Idem.....	Idem.....	96,00
»	97	181	Manuel Veilla González.....	Idem.....	Idem.....	180,65
»	98	182	Fernando García González.....	Idem.....	Idem.....	123,40
»	99	183	Ubaldo Lozada Lozada.....	Idem.....	Idem.....	59,40
»	100	184	Juan Nieto Nieto.....	Idem.....	Idem.....	212,40
»	101	185	Ulpiano Fernández Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	52,40
»	102	186	Vicente Ruiz Marcos.....	Cabo.....	Idem.....	30,00
»	103	187	Manuel Bolán Carnero.....	Soldado.....	Idem.....	110,75
»	104	188	Tomás Docampo Varela.....	Idem.....	Idem.....	236,25
»	105	189	Cástor López Sampedro.....	Cabo.....	Idem.....	112,75
»	106	190	Antonio Vázquez González.....	Soldado.....	Idem.....	408,25
»	107	191	Pedro Pedrido Carnero.....	Idem.....	Idem.....	202,00
»	108	192	Angel García Niño.....	Idem.....	Idem.....	4,00
»	109	193	Casimiro Pedrido López.....	Idem.....	Idem.....	48,00
»	110	194	Gregorio Sánchez Blázquez.....	Sargento.....	Idem.....	283,50
»	111	195	José López López.....	Soldado.....	Idem.....	136,75
»	112	196	José López Díaz (2.º).....	Idem.....	Idem.....	209,75
»	113	197	Alfonso Díaz López.....	Idem.....	Idem.....	258,75
»	114	198	Francisco González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	307,50
»	115	199	Antonio Torres Gamir.....	Idem.....	Idem.....	219,75
»	116	200	Manuel Veiga López.....	Idem.....	Idem.....	263,25
»	117	201	Francisco González López.....	Idem.....	Idem.....	271,25
»	118	202	Pantaleón López Ferrich.....	Idem.....	Idem.....	322,00
»	119	203	Venancio Vigón Calpes.....	Idem.....	Idem.....	286,50
»	120	204	Jesús González González.....	Idem.....	Idem.....	181,50
»	121	205	Gerardo López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	205,50
»	122	206	Antonio López Goyanes.....	Idem.....	Idem.....	171,75
»	123	207	Juan Fernández Carrete.....	Idem.....	Idem.....	517,75
»	124	208	Justo Muñoz García.....	Idem.....	Idem.....	372,00
»	125	209	Pedro Vázquez Núñez.....	Idem.....	Idem.....	240,25
»	126	210	Ruperto León Subirán.....	Idem.....	Idem.....	143,90
»	127	211	Bernabé Domínguez Baeza.....	Idem.....	Idem.....	173,65
»	128	212	Antonio López Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	294,75
»	129	213	Antonio Rodríguez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	218,50
»	130	214	Abelardo Martínez López.....	Idem.....	Idem.....	385,75
»	131	215	Camilo Rodríguez Puga.....	Idem.....	Idem.....	230,50
»	132	216	José Pereira Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	364,50
»	133	217	Antonio Iglesias Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	285,00
»	134	218	Tomás Espada Blanco.....	Idem.....	Idem.....	318,25
»	135	219	Manuel Fernández Incognito (1.º).....	Idem.....	Idem.....	265,75
»	136	220	Francisco Tallón López.....	Idem.....	Idem.....	204,50
»	137	221	Decrosos López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	259,25
»	138	222	Camilo López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	338,25
»	139	223	Jacinto Díaz Cañón.....	Cabo.....	Idem.....	507,50
»	140	224	Manuel Valórcel Castro.....	Soldado.....	Idem.....	325,75
»	141	225	Constantino Mateo Carrascosa.....	Idem.....	Idem.....	335,75
»	142	226	Manuel González López.....	Idem.....	Idem.....	295,50
»	143	227	Antonio Otero Camiña.....	Idem.....	Idem.....	396,75
»	144	228	Manuel López Díaz (2.º).....	Idem.....	Idem.....	294,75
»	145	229	Manuel González Rivera.....	Idem.....	Idem.....	366,75
»	146	230	José González Coedo.....	Idem.....	Idem.....	292,25
»	147	231	Saverino Miguélez Miguélez.....	Idem.....	Idem.....	121,90
»	148	232	Mariano Uriel Azpericueta.....	Idem.....	Idem.....	20,90
»	149	233	José Pascual Elcira.....	Idem.....	Idem.....	101,25
»	150	234	Gregorio Neira Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	65,70
»	151	235	Vicente González Herrera.....	Idem.....	Idem.....	28,25
»	152	236	Manuel Vega Basanta.....	Idem.....	Idem.....	281,00
»	153	237	José Fernández Alvarez.....	Corneta.....	Idem.....	262,25
»	154	238	Generoso Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	340,25
»	155	239	Esteban Marín Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	34,90
»	156	240	Manuel Antonio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	15,75
»	157	241	Angel Puente Incognito.....	Idem.....	Idem.....	258,50
»	158	242	Felipe Ríos Incognito.....	Idem.....	Idem.....	324,25
»	159	243	Pedro Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	273,50
»	160	244	Francisco de la Fuente Suáldez.....	Idem.....	Idem.....	306,00
»	161	245	Ramón Digón Incognito.....	Idem.....	Idem.....	263,25
9.688	1	246	Manuel Rivera Lozano.....	Sargento.....	Idem de Avis, núm. 55 (Cub).	523,75
»	2	247	Martín del Castillo Ayala.....	Idem.....	Idem.....	193,00
»	3	248	Julio Escor Pérez.....	Corneta.....	Idem.....	244,15
»	4	249	Eugenio Barriga Calvo.....	Soldado.....	Idem.....	67,20

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito. — Pesetas.
	5	250	Pedro Galois García.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asis, núm. 55 (Cuba).....	329,50
	6	251	Francisco Pachas Breva.....	Idem.....	Idem.....	122,70
	7	252	José Marsy Otero.....	Idem.....	Idem.....	45,00
	8	253	Manuel Escalona Serrate.....	Idem.....	Idem.....	464,00
	9	254	Mariano Navarro Pujol.....	Idem.....	Idem.....	409,80
	10	255	Saturnino Aramburo Sáiz.....	Idem.....	Idem.....	492,50
	11	256	Eliaseo Casadevall Ros.....	Idem.....	Idem.....	440,50
9.689	1	257	Ricardo Nogales Chamorro.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Cataluña, núm. 1 (Cuba).....	406,25
	2	258	Juan Moreno Carnicero.....	Idem.....	Idem.....	375,50
	3	259	Ricardo Romero Simón.....	Idem.....	Idem.....	81,50
	4	260	Antonio Córdoba Pacheco.....	Cabo.....	Idem.....	228,00
	5	261	José Manuel Martín Benito.....	Soldado.....	Idem.....	353,00
	6	262	Agustín Alcántara López.....	Idem.....	Idem.....	16,50
	7	263	José María López Marín.....	Idem.....	Idem.....	36,00
	8	264	Juan Vidal Vilchez.....	Idem.....	Idem.....	145,75
	9	265	Hermenegildo Torres Sánchez.....	Sargento.....	Idem.....	251,25
	10	266	Juan Díaz Marcos.....	Cabo.....	Idem.....	267,75
	11	267	Anastasio Morillas Heras.....	Soldado.....	Idem.....	453,00
	12	268	Manuel Rodríguez Calderón.....	Idem.....	Idem.....	425,50
	13	269	Manuel Paz Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	390,00
	14	270	Diego Martín Sagura.....	Idem.....	Idem.....	386,75
	15	271	José Montaña Díaz.....	Idem.....	Idem.....	237,75
	16	272	Juan Sánchez García Martín.....	Idem.....	Idem.....	357,00
	17	273	Angel Camisón Hernández.....	Idem.....	Idem.....	386,75
	18	274	Francisco Alvarez Aznar.....	Idem.....	Idem.....	161,25
	19	275	Cayetano Mesa Real.....	Sargento.....	Idem.....	207,75
	20	276	Emilio Pérez de la Vera.....	Soldado.....	Idem.....	203,00
	21	277	Diego Cánovas Cánovas.....	Idem.....	Idem.....	257,60
	22	278	Emilio Campoy Ramos.....	Idem.....	Idem.....	144,25
	23	279	Manuel Suárez Pachón.....	Cabo.....	Idem.....	204,75
	24	280	Antonio Sobervio Cirio.....	Soldado.....	Idem.....	456,50
	25	281	Manuel García Castellano.....	Idem.....	Idem.....	40,00
	26	282	Dario González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	63,15
	27	283	Juan Pujols Pineda.....	Idem.....	Idem.....	64,25
	28	284	Juan Mendo Casillas.....	Idem.....	Idem.....	397,75
	29	285	Joaquín Valverde Garrido.....	Idem.....	Idem.....	376,75
	30	286	Antonio Condón Cisneros.....	Idem.....	Idem.....	187,00
	31	287	Antonio Seris Marullés.....	Idem.....	Idem.....	186,25
	32	288	Martín María Moreno.....	Idem.....	Idem.....	371,25
	33	289	Sebastián García Baena.....	Idem.....	Idem.....	356,75
	34	290	Ildefonso Vicente Garduño.....	Idem.....	Idem.....	352,25
	35	291	Juan González Gómez.....	Idem.....	Idem.....	266,50
	36	292	Aquilino Alfonso de la Torre.....	Idem.....	Idem.....	156,25
	37	293	Félix Viñes Cabero.....	Cabo.....	Idem.....	132,50
	38	294	Juan Reyes Camero.....	Soldado.....	Idem.....	133,25
	39	295	Manuel Cantero Valverde.....	Sargento.....	Idem.....	197,00
	40	296	José Blanco Arnés.....	Idem.....	Idem.....	203,00
	41	297	Juan Sánchez García.....	Soldado.....	Idem.....	156,00
	42	298	Laureano Caño Santa.....	Idem.....	Idem.....	147,50
	43	299	Francisco Barranco Luque.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	44	300	José Jiménez García.....	Idem.....	Idem.....	120,25
	45	301	Román Berreno Martín.....	Idem.....	Idem.....	206,50
	46	302	Manuel García Canino.....	Idem.....	Idem.....	40,25
9.690	1	303	Juan Caro Pazos.....	Idem.....	Idem.....	115,75
	2	304	Ambrosio Mateo Rabio.....	Idem.....	Idem.....	143,50
	3	305	Antonio Navarro Miguez.....	Cabo.....	Idem.....	179,75
	4	306	Matias Merino Calvo.....	Soldado.....	Idem.....	198,00
	5	307	Juan Vida Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	157,75
	6	308	Andrés Blázquez Correyero.....	Soldado.....	Idem.....	199,50
	7	309	Genaro Simón Marcos Vara.....	Idem.....	Idem.....	435,25
	8	310	Aureliano Utrera Manzano.....	Idem.....	Idem.....	238,00
	9	311	Gregorio García González.....	Idem.....	Idem.....	289,75
	10	312	Bautista Alsina Gil.....	Idem.....	Idem.....	157,75
	11	313	Baltasar Martínez Blesa.....	Idem.....	Idem.....	883,75
	12	314	Alfonso Delgado Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	202,50
	13	315	Gregorio Perogil Suero.....	Idem.....	Idem.....	393,50
	14	316	Sixto Navarro Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	393,50
	15	317	Salvador Pozza Pérez.....	Idem.....	Idem.....	225,50
	16	318	Serafio Vicente Barbero.....	Idem.....	Idem.....	143,75
	17	319	Simón Fernández Salguero.....	Idem.....	Idem.....	300,50
	18	320	Silvestre Sevillano Blasco.....	Idem.....	Idem.....	161,75
	19	321	Sebastián Holgado Méndez.....	Idem.....	Idem.....	369,75
	20	322	Silvestre Oliva Redondo.....	Idem.....	Idem.....	139,00
	21	323	Isidoro Sánchez Anaya.....	Idem.....	Idem.....	383,50



Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR.	IMPORTE DEL SUBSIDIO. Pesetas.
	22	324	Manuel Torné Edo.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Ca teluña, núm. 1 (Cuba).....	390,50
9.691	1	325	Vicente Molina Castillo.....	Idem.....	Idem de Barcelona, núm. 3 (Cuba).....	540,00
	2	326	Justo Gómez Elvira.....	Idem.....	Idem.....	532,50
	3	327	Antonio Alcansí Pérez.....	Idem.....	Idem.....	349,00
9.692	1	328	Miguel Duaso Mur.....	Idem.....	Idem de Llerena, núm. 11 (Cuba).....	94,00
	2	329	Cristóbal Bossa Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	149,25
	3	330	Isidoro Campos Matos.....	Cabo.....	Idem.....	241,90
	4	331	Silvestre Ayats Gravalosas.....	Soldado.....	Idem.....	214,95
	5	332	Ramón Pladevall Serra.....	Corneta.....	Idem.....	92,15
	6	333	Magín Soler Cuadras.....	Soldado.....	Idem.....	359,10
	7	334	Andrés Cortabella Ferrer.....	Sargento.....	Idem.....	311,95
	8	335	Alberto Sierra y Porquet.....	Soldado.....	Idem.....	241,45
	9	336	Juan Casamor y Nom.....	Idem.....	Idem.....	285,00
9.693	1	337	Tomás Díaz Franco.....	Cabo.....	Idem de Mérida, núm. 13 (Cuba).....	267,65
	2	338	Pedro García Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	117,00
9.694	1	339	Antonio Martín Gallardo.....	Idem.....	Batallón Provisional de Ca narias (Cuba).....	136,75
	2	340	Valentía Perdomo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	423,50
	3	341	Pablo Juárez Rojas.....	Idem.....	Idem.....	212,25
	4	342	Gregorio Juárez Rojas.....	Idem.....	Idem.....	450,75
	5	343	Lorenzo Siverio González.....	Idem.....	Idem.....	210,25
	6	344	Eugenio Alonso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	423,75
	7	345	Antonio Espejo Arévalo.....	Cabo.....	Idem.....	134,75
	8	346	Diego Barragán Ruiz.....	Soldado.....	Idem.....	172,75
	9	347	Leoncio Viera Galván.....	Idem.....	Idem.....	286,75
	10	348	Luciano Galván Manero.....	Idem.....	Idem.....	161,00
	11	349	Tomás García González.....	Idem.....	Idem.....	244,50
	12	350	José Mendoza Pastor.....	Idem.....	Idem.....	65,00
	13	351	Angel Bello Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	167,50
	14	352	Francisco Esteban Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	153,50
	15	353	Federico Sánchez Fajardo.....	Idem.....	Idem.....	247,75
	16	354	Antonio Delgado Campos.....	Idem.....	Idem.....	100,50
9.695	1	355	Antonio Fernández Franco.....	Cabo.....	Segundo Batallón del Regi miento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	362,00
	2	356	Julio Verdegain Alvarez.....	Sargento.....	Idem.....	462,25
	3	357	Antonio Castro Armengol.....	Soldado.....	Idem.....	246,00
	4	358	Juan Pérez Zurrón.....	Idem.....	Idem.....	249,00
	5	359	Pedro Ferrer Piernón.....	Corneta.....	Idem.....	362,00
	6	360	Ignacio Fernández Vega.....	Sargento.....	Idem.....	335,00
	8	361	Emilio Maté Serrano.....	Idem.....	Idem.....	362,00
	9	362	José Pérez Bas.....	Soldado.....	Idem.....	362,00
	10	363	Trinidad Zorrilla Megías.....	Idem.....	Idem.....	186,00
	11	364	Rafael Ventosa Martín.....	Cabo.....	Idem.....	361,00
	12	365	Antonio Trujols Tomás.....	Soldado.....	Idem.....	452,00
	13	366	Eduardo Orozco Asenjo.....	Idem.....	Idem.....	485,60
	14	367	Mariano Fernández Martínez.....	Sargento.....	Idem.....	248,85
	15	368	Francisco Gallardo Guirao.....	Soldado.....	Idem.....	375,00
	16	369	Pedro Garzón Martín.....	Corneta.....	Idem.....	94,50
9.696	1	370	Juan Leal Campos.....	Soldado.....	Idem.....	76,25
	2	371	Matías Ortiz Molinero.....	Idem.....	Idem.....	550,00
	3	372	Eduardo Talavera Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	192,00
	4	373	Juan Nievas Molina.....	Cabo.....	Idem.....	1.160,40
	5	374	Francisco Ferrer Cano.....	Corneta.....	Idem.....	362,00
	6	375	Antonio Martín Vázquez.....	Soldado.....	Idem.....	219,00
	7	376	Félix Bueno González.....	Idem.....	Idem.....	367,00
	8	377	José María López González.....	Idem.....	Idem.....	61,25
9.697	1	378	Rafael González Buzón.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi miento de Infantería de Simancas, núm. 64. (Cuba).....	77,25
	2	379	Francisco Castellón Estruga.....	Idem.....	Idem.....	151,75
	3	380	Francisco Vallejo Vallejo.....	Cabo.....	Idem.....	92,75
	4	381	Joaquín Guillemon Bagán.....	Soldado.....	Idem.....	1.127,90
	6	382	Francisco Morales Acosta.....	Idem.....	Idem.....	75,00
	7	383	Isaías Rubio Sáenz.....	Idem.....	Idem.....	77,25
	8	384	Francisco Soto Armarío.....	Idem.....	Idem.....	75,00
	9	385	Miguel Gutiérrez Paredes.....	Idem.....	Idem.....	171,75
	10	386	Domínguez Carrillo Rov.....	Idem.....	Idem.....	199,50
	11	387	Salvador Molina Gimeno.....	Sargento.....	Idem.....	587,25
	12	388	Salvador Pizacó Gil.....	Soldado.....	Idem.....	98,25
	13	389	Vicente Ríos Saugar.....	Cabo.....	Idem.....	151,75
	14	390	Rosendo Ruiz Vivo.....	Soldado.....	Idem.....	1.337,27

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene al crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
						Fóscilas.
9.698	1	391	Fernando Moreno Rodríguez.....	Soldado.....	Segunda Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, número 65 (Cuba)..	1.253,50
"	2	392	Jacinto Pérez Montemayor.....	Idem.....	Idem.....	915,85
"	3	393	José Torres Martí.....	Idem.....	Idem.....	830,99
"	4	394	José María Fernández Palido.....	Idem.....	Idem.....	658,67
"	5	395	Juan Franco Castillo.....	Idem.....	Idem.....	1.824,45
"	6	396	José Mir Borrás.....	Idem.....	Idem.....	303,87
"	7	397	Francisco Sánchez Gil.....	Idem.....	Idem.....	490,75
"	8	398	Alejo Pérez López.....	Idem.....	Idem.....	667,50
"	9	399	Eusebio López Sánchez.....	Corneta.....	Idem.....	823,85
"	10	400	Mafias Iglesias.....	Soldado.....	Idem.....	98,75
"	11	401	Francisco Fernández Ruiz.....	Cabo.....	Idem.....	268,50
"	12	402	Andrés Codina Botella.....	Soldado.....	Idem.....	129,25
"	13	403	Antonio Vela Moreno.....	Idem.....	Idem.....	434,25
"	14	404	Antonio Mellado Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	430,50
"	15	405	Antonio Bautista Fernández.....	Idem.....	Idem.....	439,50
"	16	406	Antonio Sánchez Rosa.....	Idem.....	Idem.....	265,53
"	17	407	Cirisco Arnáiz Barrio.....	Idem.....	Idem.....	414,50
"	18	408	Clemente González Navalón.....	Idem.....	Idem.....	382,50
"	19	409	Elicterio González de Domingo.....	Idem.....	Idem.....	510,40
"	20	410	Enrique López Martínez.....	Idem.....	Idem.....	219,25
"	21	411	Enrique Silva Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	139,75
"	22	412	Eustasio Sánchez Espada.....	Idem.....	Idem.....	442,75
"	23	413	Francisco Jiménez-Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	494,85
"	24	414	Francisco García Marchona.....	Idem.....	Idem.....	384,30
"	25	415	Francisco Dus Solar.....	Idem.....	Idem.....	516,00
"	26	416	Gabriel Rodríguez Barberino.....	Idem.....	Idem.....	385,25
"	27	417	Gregorio Martínez Miranzo.....	Idem.....	Idem.....	384,00
"	28	418	Javier Cendoya Garruchaga.....	Idem.....	Idem.....	450,50
"	29	419	José Fajardo Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	420,25
"	30	420	José Ventura Vidal.....	Idem.....	Idem.....	605,15
"	31	421	José Quiles Nasher.....	Idem.....	Idem.....	425,50
"	32	422	José Jiménez Ariza.....	Idem.....	Idem.....	363,60
"	33	423	José González Robles.....	Idem.....	Idem.....	473,10
"	34	424	José Ramón Bonilla.....	Idem.....	Idem.....	309,50
"	35	425	José Miranda Martín.....	Idem.....	Idem.....	399,25
"	36	426	Juan Guerrero Martínez.....	Idem.....	Idem.....	470,00
"	37	427	Juan Barrientos Gómez.....	Idem.....	Idem.....	33,00
"	38	428	Juan Espino Caballo.....	Idem.....	Idem.....	67,00
"	39	429	Juan Espinosa Gabote.....	Idem.....	Idem.....	440,10
"	40	430	Juan Robles Pavés.....	Idem.....	Idem.....	382,30
"	41	431	Ludencio Moltó Jover.....	Idem.....	Idem.....	126,25
"	42	432	Luciano Bozas Bozas.....	Idem.....	Idem.....	529,50
"	43	433	Luis de la Torre y García.....	Idem.....	Idem.....	152,00
"	44	434	Manuel González Rosa.....	Idem.....	Idem.....	29,25
"	45	435	Manuel López Montea.....	Idem.....	Idem.....	367,00
"	46	436	Manuel Braña Novic.....	Idem.....	Idem.....	437,25
"	47	437	Mateo Perelló Pujol.....	Idem.....	Idem.....	380,75
"	48	438	Miguel Viso Navas.....	Idem.....	Idem.....	442,80
"	49	439	Pedro Rojas Malagón.....	Idem.....	Idem.....	393,60
"	50	440	Rafael Gutiérrez Diego.....	Idem.....	Idem.....	307,50
"	51	441	Santiago Rodríguez Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	188,50
"	52	442	Sebastián Matón Vallés.....	Idem.....	Idem.....	495,00
"	53	443	Tomás García López.....	Idem.....	Idem.....	538,00
"	54	444	Tomás Pérez Esteban.....	Idem.....	Idem.....	482,25
"	55	445	Vicente Rodríguez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	541,00
9.699	1	446	Claudio González del Rey.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Terrogona, núm.67 (Cuba).	122,75
"	2	447	Eduardo Paig Panés.....	Corneta.....	Idem.....	439,00
"	3	448	Santiago Revilla Soriano.....	Soldado.....	Idem.....	524,00
"	4	449	Eduardo Carbonell Ros.....	Idem.....	Idem.....	485,00
"	5	450	Pablo Gómez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	497,75
"	6	451	Antonio Romero Zarco.....	Idem.....	Idem.....	416,25
"	7	452	Lino Barrado Martín.....	Idem.....	Idem.....	121,75
"	8	453	Juan Fernández Grediega.....	Idem.....	Idem.....	395,25
"	9	454	Santiago Martínez Biega.....	Idem.....	Idem.....	244,00
9.700	1	455	Francisco Valls Bellmunt.....	Idem.....	Idem.....	596,00
"	2	456	Eduardo Lleret Siver.....	Idem.....	Idem.....	542,00
"	3	457	Angel García Albert.....	Idem.....	Idem.....	504,75
"	4	458	Jaime Blasco Biqués.....	Idem.....	Idem.....	110,00
"	5	459	José Garrido Marcor.....	Cabo.....	Idem.....	464,25
"	6	460	Elias González Castillo.....	Soldado.....	Idem.....	550,00
"	7	461	Raimundo Martín López.....	Idem.....	Idem.....	563,00
"	8	462	José García Combalá.....	Idem.....	Idem.....	110,00
"	9	463	Fernando Batiste Batiste.....	Idem.....	Idem.....	110,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del cuestionario en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	10	464	Antonio Labrador Villagrasa .....	Soldado .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba).	62,25
	11	465	Carlos García Alarcón .....	Idem .....	Idem .....	89,00
	12	466	Ramón Puch Sampietro .....	Idem .....	Idem .....	68,75
	13	467	Emeterio Merino Romero .....	Idem .....	Idem .....	527,75
	14	468	Miguel Arnán García .....	Idem .....	Idem .....	131,50
	15	469	Manuel Tomás Castiño .....	Idem .....	Idem .....	471,75
	16	470	Mariano Carbas Garol .....	Idem .....	Idem .....	68,75
	17	471	Miguel Rojas Molina .....	Idem .....	Idem .....	447,00
	18	472	Alejandro Artal Sentís .....	Idem .....	Idem .....	110,00
	19	473	Francisco Ortega Ranera .....	Idem .....	Idem .....	513,25
	20	474	Regino Gil Pardo .....	Corneta .....	Idem .....	579,50
	21	475	Carlos Marín Usina .....	Soldado .....	Idem .....	492,50
	22	476	Manuel Pérez Sautó .....	Idem .....	Idem .....	598,50
	23	477	José Ballester Balsguer .....	Idem .....	Idem .....	583,00
	24	478	Antonio Crea Miguel .....	Idem .....	Idem .....	631,00
	25	479	Fernando Cadenas Ugido .....	Idem .....	Idem .....	479,25
	26	480	Manuel García Moinedo .....	Idem .....	Idem .....	572,45
	27	481	Juan Gallardo Bautista .....	Idem .....	Idem .....	421,50
	28	482	Juan Gallardo Bautista .....	Idem .....	Idem .....	139,29
9.701	1	483	Timoteo Oliveira Crespo .....	Idem .....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba).	135,50
	2	484	Pedro Ríos Clemente .....	Idem .....	Idem .....	578,00
	3	485	Isidro Gómez Colodra .....	Idem .....	Idem .....	576,25
	4	486	Fernando Lelesma García .....	Idem .....	Idem .....	402,75
	5	487	Jaime Potán Tusquillas .....	Idem .....	Idem .....	542,65
	6	488	Idelfonso Lloret Hostench .....	Cabo .....	Idem .....	487,00
	7	489	Victor Rivero Covo .....	Soldado .....	Idem .....	135,50
	8	490	Gregorio López Viana .....	Idem .....	Idem .....	580,00
	9	491	Francisco Novallas Samitier .....	Idem .....	Idem .....	135,00
	10	492	José Ruz Fernández .....	Idem .....	Idem .....	195,50
	11	493	Julián Fernández García .....	Idem .....	Idem .....	399,75
	12	494	Apolonio Lerma Pascual .....	Idem .....	Idem .....	242,00
	13	495	Antonio Molina López .....	Idem .....	Idem .....	492,75
	14	496	Marcelino Ereñola Valtés .....	Idem .....	Idem .....	518,00
	15	497	Antonio Alonso García .....	Idem .....	Idem .....	135,50
	16	498	José González Arias .....	Idem .....	Idem .....	139,50
	17	499	Nicolás Fernández Carballada .....	Idem .....	Idem .....	135,50
	18	500	Camilo López Méndez .....	Idem .....	Idem .....	135,00
	19	501	Maximiliano Merante Díaz .....	Idem .....	Idem .....	135,50
	20	502	Ruperto Díaz Gómez .....	Idem .....	Idem .....	135,50
	21	503	Ricardo Rodríguez Castro .....	Idem .....	Idem .....	447,75
	22	504	Aguatía Verdú Castro .....	Idem .....	Idem .....	110,75
	23	505	Francisco Motero García .....	Idem .....	Idem .....	558,25
	24	506	Lázaro Barreira Peña .....	Idem .....	Idem .....	135,50
	25	507	Cesáreo Torrente Torres .....	Idem .....	Idem .....	428,75
	26	508	Manuel Ortiz Escudero .....	Idem .....	Idem .....	176,50
	27	509	Domínguez Caneda González .....	Idem .....	Idem .....	135,50
	28	510	Ricardo Pérez González .....	Idem .....	Idem .....	135,50
	29	511	Manuel Pérez Gómez .....	Idem .....	Idem .....	120,00
	30	512	Francisco Blanco Inocencio .....	Idem .....	Idem .....	135,50
	31	513	Bernardino González Mira .....	Idem .....	Idem .....	135,50
	32	514	Perfecto Pérez Díaz .....	Idem .....	Idem .....	135,50
	33	515	Vicente Vicent Julve .....	Idem .....	Idem .....	151,50
	34	516	Victoriano Lorente Vilba .....	Idem .....	Idem .....	386,10
9.702	1	517	D. Antonio Zafráné Molina .....	2.º Teniente .....	Idem .....	1.570,85
	2	518	Victoriano de Mesa García .....	Soldado .....	Idem .....	201,50
	3	519	Pedro Marco Forcen .....	Idem .....	Idem .....	471,70
	4	520	Francisco Pérez Gómez .....	Idem .....	Idem .....	526,40
	5	521	Jaime Psilicer Sureda .....	Idem .....	Idem .....	540,40
	6	522	José Darán Balart .....	Idem .....	Idem .....	389,00
	7	523	José Díaz García .....	Idem .....	Idem .....	611,60
	8	524	José Cabezas Pérez .....	Idem .....	Idem .....	691,45
	9	525	Julián Vera Baile .....	Idem .....	Idem .....	219,95
	10	526	Miguel Genovard Horrach .....	Idem .....	Idem .....	691,85
	11	527	Gonzalo Martínez Gigante .....	Idem .....	Idem .....	577,95
	12	528	Rafael Vilaplana Martínez .....	Idem .....	Idem .....	614,50
	13	529	Antonio Rodríguez Benito .....	Idem .....	Idem .....	567,60
	14	530	José Rivas Suárez .....	Idem .....	Idem .....	499,25
	15	531	Victoriano Martíá Morata .....	Idem .....	Idem .....	571,85
	16	532	Miguel San Martín Lanzo .....	Idem .....	Idem .....	512,50
	17	533	Anastasio Alconero Gil .....	Idem .....	Idem .....	414,25
	18	534	Juan Gual Obia .....	Idem .....	Idem .....	413,75
	19	535	Mariano Domínguez Miguel .....	Idem .....	Idem .....	557,25
	20	536	José Zamorano Martínez .....	Idem .....	Idem .....	471,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito an dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
9.703	1	537	Estanislao Maurique Baño.....	Sargento.....	Batalión de Cazadores de Cádiz, núm. 22 (Cuba)....	118,50
>	2	538	Isidoro Peralvo Arias.....	Idem.....	Idem.....	598,25
>	3	539	Juan López Molina.....	Idem.....	Idem.....	585,75
>	4	540	Federico Comite Miguel.....	Cabo.....	Idem.....	427,85
>	5	541	Lorenzo Oliver Verger.....	Coraceta.....	Idem.....	661,60
>	6	542	Manuel Tomás Gil.....	Idem.....	Idem.....	484,75
>	7	543	Valentín Agustín Bruno.....	Idem.....	Idem.....	65,25
>	8	544	Agustín Lima Saicedo.....	Soldado.....	Idem.....	88,75
>	9	545	Antonio Clara Banares.....	Idem.....	Idem.....	590,00
>	10	546	Antonio Gómez Calvo.....	Idem.....	Idem.....	268,50
>	11	547	Braulio Obón Calderón.....	Idem.....	Idem.....	666,75
>	12	548	Carlos Jisperet Trevol.....	Idem.....	Idem.....	657,50
>	13	549	Eduardo Carbosell Solá.....	Idem.....	Idem.....	620,40
>	14	550	Emilio Miguel Badía.....	Idem.....	Idem.....	523,75
>	15	551	Enrique García Arribas.....	Idem.....	Idem.....	559,75
>	16	552	Francisco Martín Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	267,75
>	17	553	Francisco Muñoz Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	633,50
>	18	554	Francisco Ortiz Meléndez.....	Idem.....	Idem.....	534,75
>	19	555	Francisco Romero López.....	Idem.....	Idem.....	648,50
>	20	556	Francisco Salinas Céspedes.....	Idem.....	Idem.....	673,25
>	21	557	Félix Barrico Mangas.....	Idem.....	Idem.....	389,25
>	22	558	Félix Gómez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	86,25
>	23	559	Felipe Nocito Montés.....	Idem.....	Idem.....	68,75
>	24	560	Gabriel Sitar Peña.....	Idem.....	Idem.....	558,75
>	25	561	Joaquín Ollata García.....	Idem.....	Idem.....	139,75
>	26	562	Juan Fortes Delgado.....	Idem.....	Idem.....	678,75
>	27	563	José Fornices Cano.....	Idem.....	Idem.....	610,25
>	28	564	José García Romero.....	Idem.....	Idem.....	878,45
>	29	565	Juan Espada Udemelina.....	Idem.....	Idem.....	597,75
>	30	566	Juan Iñamola Pla.....	Idem.....	Idem.....	105,50
>	31	567	Juan Moreno Sotelo.....	Idem.....	Idem.....	170,00
>	32	568	Lorenzo Gual Colón.....	Idem.....	Idem.....	559,25
>	33	569	Lorenzo Rosa Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	650,00
>	34	570	Milán de Arriba Montejó.....	Idem.....	Idem.....	121,75
>	35	571	Manuel Bernardo Galindo.....	Idem.....	Idem.....	671,25
>	36	572	Manuel Montes Zapata.....	Idem.....	Idem.....	65,25
>	37	573	Manuel Nazareno Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	110,95
>	38	574	Manuel Sanz Gúñes.....	Idem.....	Idem.....	647,25
>	39	575	Miguel Pujol Repoll.....	Idem.....	Idem.....	610,75
>	40	576	Miguel García García.....	Idem.....	Idem.....	624,75
>	41	577	Pablo Carrato Maso.....	Idem.....	Idem.....	112,75
>	42	578	Petro Pujol Pajol.....	Idem.....	Idem.....	699,25
>	43	579	Pascual Rodríguez Contreras.....	Idem.....	Idem.....	527,00
>	44	580	Perfecto Rodríguez Nava.....	Idem.....	Idem.....	111,00
>	45	581	Ramón Fernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	41,25
>	46	582	Rafael Abad Pedraza.....	Idem.....	Idem.....	687,75
>	47	583	Santos Elvira Solanos.....	Idem.....	Idem.....	60,50
>	48	584	Teodoro García Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	555,10
>	49	585	Tomás Fructuoso M. rcaider.....	Idem.....	Idem.....	559,25
>	50	586	Valentín López Gómez.....	Idem.....	Idem.....	557,00
TOTAL.....						178833,66

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

223	1	1	Francisco Izquierdo Guillén.....	Aprendiz habilitado de tercer maquinista....	Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas..	3788,05
TOTAL.....						3788,05

RESUMEN

	Pesetas
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	178.833,66
Idem de los ff. del Ministerio de Marina grupo 1.º.....	3.788,05
TOTAL GENERAL.....	182.621,71

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requerimientos.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 539 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

6421

**AGÜERA GARCÍA, José;** domiciliado últimamente en la calle de la Unión, número 1, cochero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones número 325 de 1914, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez. 4843

6422

**ANDRES Y SAN MARTIN, Luis;** hijo Pedro y de Luisa, natural de Sorzano, de estado soltero, de treinta y un años, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Sorzano; procesado por exacciones ilegales; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 4676

6423

**ANDRETE GONZALEZ, Vicente;** de quince años, de estado soltero, profesión ebanista, natural y vecino de Oviedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca para notificarle el auto de terminación del sumario seguido contra el mismo y otros sobre esta, y emplazarlo para ante la Superioridad. 5526

6424

**BENTER HALLER, Guillermo;** domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 14, principal, Casa de viajeros; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar una diligencia de careo en causa por robo número 316 del 1914, instruida por la Secretaría de D. Ricardo Gómez García. 4117

6425

**DOMINGUEZ ESTEVEZ, José;** mayor de edad, de estado casado, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Oebreiro, parroquia de Franqueira, en este Ayuntamiento, actualmente en punto ignorado de Portugal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza para ser enterado de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal como representante legal de su esposa Esperanza García Prieto con motivo de sumario que instruye sobre tentativa de robo. 5348

6426

**GARCIA, D. Oresencio;** domiciliado últimamente en la plaza de Isabel II, número 11, cochero; comparecerá, en término

de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, número 325 de 1914, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez. 4844

6427

**GIL ESTEVE, Juan Antonio;** mayor de edad, profesión labrador; domiciliado últimamente en Oebreiro, parroquia de Franqueira, del término de Cañiza, actualmente ausente en punto ignorado de Portugal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ser enterado de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como marido y representante legal de María Manuela Estévez Estévez, por virtud de sumario que instruye sobre tentativa de robo. 4417

6428

**HUERTAS, Emilio;** profesión viajante, de unos treinta á treinta y dos años, estatura alta, color moreno, bigote y pelo negro, traje y abrigo oscuro, sombrero flexible, verde; domiciliado últimamente en la calle de la Escalinata, número 17, piso tercero; procesado por tentativa de esta en causa número 240 del 914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Ferrer. 4596

6429

**JIMENEZ, Miguel;** domiciliado últimamente en la calle de Colmancres, número 7; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa, por estafa, número 317 de 1914, instruida por denuncia de D. Germán Ortega. 4118

6430

**LOPEZ IZQUIERDO, Nicasio;** hijo de Santos y Amalia, natural de Logroño, estado soltero, de diecisiete años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 5457

6431

**MAZA GARRIDO, José;** de unos veinticinco años, estatura regular, moreno de trino, pelo negro, bigote negro escaso, vistiendo traje de paño verdeo, gorra á cuadros y botas claras; domiciliado últimamente en la calle Broilla, número 25, piso segundo; procesado por hurto, en causa número 352 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 4845

6432

**MIERA GONZALEZ, Manuel;** de unos cincuenta y tantos años, estatura regular, barba poblada casi blanca, color del rostro blanco y viste traje negro; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 18 y 20; procesado por estafa, en causa número 338 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 4426

6433

**MORENA POLO, Víctor;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años, hijo de Gregorio y Teofa; domiciliado últimamente en la calle de Méjico, número 7, piso bajo; procesado por estafa, en causa número 365

de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 4846

6434

**PEÑA MARTINEZ, José** domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 39, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, número 315 de 1914; instruida por ante la Secretaría de don Ricardo Gómez. 4276

6435

**PEREZ FERNANDEZ, Celedonio** alias Zorras; hijo de Cipriano y Julia, natural de Varea (Logroño), de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 5566

6436

**SANCHEZ RUIZ, Juan;** hijo de Juan y Ramona, natural de Bilbao, de estado soltero, de veintiocho años, tornero mecánico; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 4213

6437

**AGUILAR SANCHEZ, Juan (a) Garrón;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Juan y Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto en causa número 318 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 4126

6438

**ALVINA RIPOLL, Rafael;** de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años, hijo de Rafael y de Bernarda; domiciliado últimamente en Bañeras (Alcoy), calle de Canalejas, número 65, tienda; procesado por asesinatos frustrados (causa número 77 de 1912); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Galbraas. 4066

6439

**ALONSO, Constantia;** profesión modista, de veintidós años; domiciliada últimamente en la carretera de Horta, Pegoiera Española; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4072

6440

**ALVAREZ GARCIA, José;** domiciliado últimamente en Avila; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián (Guipúzcoa), para hacer uso de su derecho en causa por lesiones número 292 de 1912, instruida por el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) contra dicho procesado. 4156

6441

**ARAUJO VASCONCELLOS, Augusto;** de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural de San V. resimu Valbán, provincia de Douro, partido de Porto (Portugal), vecino de Porto, con domicilio en la Rua del Duque Saldaña, número 417, hijo de Augusto y de María; domiciliado últimamente en esta ciudad, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, á fin de constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en causa que contra el mismo instruyo por atentado. 4143

6442

AVENIA, José; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa. 4022

6443

BALLESTERO MERCHAN, Anastasio; vecino que ha sido de Corte de Peleas; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz el día 5 de Mayo próximo, á las diez de su mañana, á fin de que exista el juicio oral de la causa seguida contra Antonio Barriola López por atentado, desacato y desobediencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo lo parará el perjuicio á que haya lugar. 4018

6444

BERMUDEZ MOYA, Manuel; natural de Bujalance, de estado soltero, profesión tratante, de doce años; domiciliado últimamente en Villa del Río, calle Isés Muñoz Cobz; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4. 4129

6445

BOSCH, Luis; de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Borrell, número 75, segundo primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4071

6446

BRAVO MARTIN, José; natural de Valverde de Llerena, estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años, estatura alta, delgado, nariz fina y larga, ojos grandes, barba desmenuada, sin bigote, tipo de monje, traje de ferga y gorra de mezcla clara y cargada de hambros; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Pozoblanco. 4138

6447

BUFFILL CUGAT, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde. 4067

6448

CABRERA LOPEZ, José Manuel; hijo de Elica y Dominga, de veintisiete años, estado casado, profesión jornalero, sin instrucción, natural de Valle Bajadero, vecino de Valvesco (Isla de Tenerife); cuyas señas personales son: estatura alta, color moreno, ojos negros, nariz regular, pelo negro y con bigote; comparecerá, en el término de veintidós días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión, á fin de sufrir la pena que le ha sido impuesta en la causa número 72 de 1912, que se le ha seguido por el delito de disparo de arma de fuego. 4154

6449

CAWARA DEL RIO, Manuel; domiciliado últimamente en Arzoz de Miel, de donde es natural, de cuarenta y tres años,

estado casado, profesión labrador, hijo de Eugenio y Francisca, de estatura más que regular, ojos negros, barba poblada, bigote ídem, bastantes corpulento, vestía por lo general traje de pana claro y sombrero ancho, así como también gorra de visera, y que en la actualidad se dice reside en Buenos Aires, es obrador de tranvías y tiene casa de huéspedes, cuyo sujeto se hace llamar Alejandro Izquierdo; procesado por malversación de caudales públicos; comparecerá, en término de sesenta días, ante este Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración indagatoria, notificarle el auto de procesamiento y para que ingrese en la prisión preventiva de este partido, en concepto de preso provisional, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar con arreglo á la Ley. 4148

6450

CARO MONTENEGRO, José; hijo de Miguel y Carmen, de dieciséis años, estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 4105

6451

GASTAÑÓN CASO, Hermógenes; de veintiséis años, de estado soltero, profesión ajustador; domiciliado últimamente en San Juan de Bolea, partido de Caaguas de Oca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviado, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 4134

6452

CLARASÓ VIÑAS, Eudalido; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bruch, número 22; procesado por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 4068

6453

GORTINA ALBELLÁN, Manuel; natural de Carrión, de estado soltero, de profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Medicina, número 10, casa Valero; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4078

6454

CHOUJA, Angel; de diecinueve años, de estado soltero, natural y vecino de Sobrado, en el término de Cauriel, en el partido de Quiroga; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa por alzamiento de mercado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 4142

6455

DESCONOCIDO; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozadas, sito en las Casas Consistoriales, para prestar declaración en sumario sobre hurto de un burro, ocupado á Miguel Herencia Chacón, alias El de la Salvadora, vecino de Palma del Río, el cual lo adquirió de un individuo desconocido, en Mayo de 1913, que manifestó llamarse Antonio Jiménez Corchillo, vecino de Morón y carbonero de oficio,

apercibido de que si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 4186

6456

DONATE CANO, Rosendo; natural y vecino de Granadilla, isla de Tenerife, provincia de Canarias, de estado casado, de oficio jornalero, é hijo de Antonio y de Remedios; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Granadilla. 4096

6457

DURAN GARCIA, Rafael; hijo de Rafael y Teodomira, natural de Higuera junto Arcoas; de estado casado, profesión zapatero, de veintiocho años; estatura alta, color del rostro moreno claro, ojos negros, pelo ídem, nariz regular y vista á estilo del país; domiciliado últimamente en Castillo de las Guardas; procesado por el delito de infracción de la ley de Pesos; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser citados y emplazados y ser reducidos á prisión. 4150

6458

DUMAS, Juan; procesado por el delito de expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de la Coruña, á fin de ser reducido á prisión. 4087

6459

El condeado por El Chavero, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para recibirla declaración en la causa que bajo el número 2 del corriente año se instruye sobre lesiones. 4118

6460

ESPAÑOL CAPDEVILA, Miguel; domiciliado últimamente en la calle Vermell, número 6, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 4064

6461

FERNÁNDEZ, Faustino; natural de Villanueva, en Navia de Luarna, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, con instrucción; domiciliado últimamente en Muñes (Navis); procesado por disparo y lesiones á José López Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fensgratz. 4088

6462

FERRO OSA, Francisco; domiciliado últimamente en Huelvas, calle Lazafin; procesado por el delito de estafa á la Empresa del Ferrocarril; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirla inquisitoria y ser reducido á prisión. 4151

6463

FUENTE VILCHEZ, Fernando de la (a) Peñalvera; procesado en causa por el delito de atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4095

6464

GARCIA, Julio; domiciliado últimamente en la calle de la Huada, número 71

comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para pretar declaración en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado. 4124

6465

**GARCIA LOZANO, Fernando (a) Zorra;** natural de Espinardo, de estado soltero, profesión cabrero, de treinta y dos años, hijo de Fernando y de María Dolores; domiciliado últimamente en Espinardo (Murcia), procesado por hurto de un macho; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 4132

6466

**GERMAN, Antonio;** natural de Arañas (Portugal), profesión pastor, de veintidós años, vecino de Arañas; domiciliado últimamente en Valverde del Fresno; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado y constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, visto traje de paño amarillo pardo, clase inferior y sombrero de anchas alas. 4098

6467

**GOMEZ MARTINEZ, José Antonio;** domiciliado últimamente en Torrejels; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para recibirle declaración é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por la actuación del Secretario autorizante con el número 64 de 1914. 4080

6468

**GOMEZ RUIZ, Ponciano;** domiciliado últimamente en Píla; procesado por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y ser reducido á prisión. 4152

6469

**GUTIERREZ NAVAS, Manuel;** natural de Zafra, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Córdoba, plaza del Socorro, número 5; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, al objeto de ser reducido á prisión. 4054

6470

**GUTIERREZ SALIDO, Manuel;** natural de Sevilla, de estado casado, profesión panadero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Córdoba, plaza del Socorro, número 5; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, al objeto de ser reducido á prisión. 4050

6471

**HENCHE AMBRES, Vicente (a) Algrías;** hijo de Vicente y Emilia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de cincuenta años, de estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, color sano y vestía las ropas propias de su clase; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Andújar, para ser emplazado en dicho sumario, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar. 4056

6472

**IBÁÑEZ GARCIA, Ricardo;** habiendo sido su último domicilio Linares; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por hurto. 4111

6473

**LAPIERRE BAÑOS, Mariano;** de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y nueve años, Subjefe que era de la estación de Nacimiento en 1912; domiciliado últimamente en Nacimiento; procesado por abandono de destino, causa número 120 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergal, para ser reducido á prisión. 4098

6474

**LLAMAS GARRIDO, Antonio;** vecino de Vianos; comparecerá el día 30 del corriente, á las once de la mañana, ante la Audiencia de Alcabate, á juicio oral en causa por disparo y lesiones, instruida en este Juzgado de Alcazar. 4045

6475

**MADOZ MORENO, Julia de;** hija de Luis y de María, natural de Valladolid, casada con Angel Rodríguez Prieto, profesión sus labores, de veintidós años; domiciliada en Valladolid, Badegones, 5; procesada por alzamiento de morada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Castrojeriz, á responder de los cargos que le resultan y constituirse en la prisión ya decretada, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarada rebelde. 4082

6476

**MARTIN MUÑOZ, Francisco;** conocido por Elias, natural de Toledo, estado soltero, de oficio paraguero, de treinta y cuatro á treinta y ocho años, hijo de Mariano y Francisca; procesado en causa por robo de una cerda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria. 4085

6477

**MARTINEZ, Toribio;** procesado por el delito de expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, á fin de ser reducido á prisión. 4088

6478

**MENA MARTIN, Antonio;** hijo de Francisco y Pascuala, estado soltero, de treinta y tres años, natural de Prado del Rey, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle del Puerto, número 1; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resulten en causa que se le sigue por hurto. 4106

6479

**MIGUEL SANTOS, Carmen de (a) Malagueña;** natural de Nerja, de estado viuda, profesión su sexo, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Puerto Real; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, al objeto de ser reducido á prisión. 4053

6480

**MONSERRAT VISALDUCH, Juan;** natural de Valencia, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Bibe, 8, b3c; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para notificarle el fallo dictado en aquella causa. 4110

6481

**MORALES TRUJILLO, Antonio,** alias *Torro;* natural de Villanueva del Arzobispo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo; procesado por el delito de hurto en la causa número 141 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacastillo. 4021

6482

**MUÑOZ MENA, Diego;** de cuarenta y un años, de estado casado, profesión trabajador, vecino de Cazares, se le cita para que como padre del niño lesionado Antonio Muñoz Prieto, comparezca, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa número 11 de este año. 4091

6483

**MUÑOZ SANOSSEZ, Lorenzo (a) Taumatejo;** hijo de Leandro y María, natural de Villarta de los Montes, de estado soltero, profesión pastor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Villarta de los Montes; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar de Campo, con la prevención de que, si no comparece, será declarado en rebeldía. 4055

6484

**MURIANO MARTIN, Juan;** domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para hacerle cierto requerimiento en causa por lesiones, instruida bajo el número 230 del año 1913. 4155

6485

**NAVAS BENITO, Ramón;** domiciliado últimamente en Aranzo de Miel, de donde es natural, de sesenta y dos años, de estado viudo, propietario, hijo de Gregorio y de María, de estatura regular, bastante grueso y abultado de vientre, color moreno, ojos negros, pelo y barba entresaca lo mismo que el bigote, vestía traje oscuro de americana, sombrero negro flexible y bajo de copa y botas negras de cartera, y en la actualidad se dice reside en Buenos Aires y viviendo en compañía de Manuel Cámara del Río, el que se hace llamar Alejandro Izquierdo, es cobrador de tranvías y tiene casa de huéspedes; dicho Ramón está procesado por malversación de caudales públicos; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración indagatoria, notificarle el auto de su procesamiento y pa a que ingrese en la Prisión preventiva de este partido, en concepto de preso condicional, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 4147

6486

**NAVAS RAMIREZ, José;** natural de Frigolana, de estado soltero, profesión

arriero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, al objeto de ser reñudido á prisión. 4051

6487

OLMO VAZQUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Granada, callejón de los Franceses, número 7; procesado por el delito de estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 24 de 1914, y otras diligencias; apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término se le declarará rebelde. 4059

6488

ORTEGA VEGA, Victoriano; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 4084

6489

OTERO DUEÑAS, Luciano (+) Pascual; hijo de Manuel y de Mariana, natural de Alcega, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Canalejas (Oviedo); procesado por estafas; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á los efectos de la causa número 365 del año 1912. 4081

6490

PABLOS CHAVARRIAS, Marcelina de; domiciliada últimamente en Burgos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para recibir declaración y enterarla de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Procesal en causa por hurto de un baúl, instruida por dicho Juzgado contra Anastasia Casado Azinas. 4076

6491

PARIS AGRAS, Antoni; natural de Alcover (Vall), de estado casado, profesión comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle Freser, 56, torre (San Martín); procesado por falsedad y estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Lonja de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4070

6492

PARRA Y PARRA, Pedro; casado, de ochenta años, labrador; domiciliado últimamente en Santiago de la Espada; procesado en causa por contrabando; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para ser constituido en prisión. 4104

6493

PUERTOLLANO GARCIA, Antonio; procesado en causa por el delito de atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resulten en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4094

6494

PUIG GONZALEZ, Batistand; natural de San Martín de Provensals, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hija de José y Rosa; domiciliada últimamente en Sabadell; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para notificársele el auto de prisión. 4146

6495

PULIDO MIGUEL, José (+) Malagaño; de quince años, natural de Nerja, de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado al objeto de ser reñudido á prisión. 4052

Audiencias territoriales.

ZARAGOZA

En el territorio de esta Audiencia se ha de proveer, por oposición, con arreglo al Reglamento de 7 de Diciembre de 1908, la Secretaría vacante del Juzgado municipal del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Los aspirantes presentarán las solicitudes documentadas por sí ó por otra persona en su nombre, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia en la Secretaría de gobierno de la misma, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, señalándose como local donde han de verificarse los ejercicios de oposición una de las Salas de Justicia de esta ciudad.

Zaragoza, 1.º de Junio de 1914.—El Secretario de gobierno, Antonio Cortés.—V.º B.º: El Presidente, Cagigas.

JO—6084

Juzgados de primera instancia.

BILBAO ENSANCHE

D. Antonio Sancho Paricio, Secretario de Audiencia Provincial y del Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao.

Doy fe: Que en dicho Juzgado y por mi Secretaría, se tramita expediente promovido por D.ª Elisa Sarabia Monasterio, sobre aprobación judicial de las operaciones divisorias de la herencia de su finado esposo D. Laureano Tejada Alameda, y en dicho expediente se dictó la siguiente

«Providencia.—Juz señor Fernández. Bilbao, 1.º de Junio de 1914.—Las operaciones divisorias de la herencia quedada al fallecimiento de D. Laureano Tejada Alameda, presentadas por su viuda doña Elisa Sarabia á la aprobación judicial y que aparecen practicadas en 24 de Octubre de 1913, por los cuatro albaceas y comisarios, con carácter de contadores partidores nombrados por dicho finado señor Tejada, en el testamento bajo el cual falleció; póngase de manifiesto en la Secretaría del autorizante por término de ocho días, según dispone el artículo 1.079 de la ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndolo saber á las partes ó interesados, que son la D.ª Elisa Sarabia, D. José Miguel Tejada Izquierdo, D.ª Cecilia Tejada Izquierdo, casada con D. Teófilo del Val Izquierdo, D. Eloy Tejada Sarabia, todos por su derecho propio, y D. Belisario Martínez de Salinas y López de Silanes, en concepto de defensor judicial de los menores D. Sanjito, D.ª Josefina, D.ª María Rogelia, D.ª María del Rosario y D.ª Beatriz Tejada Sarabia; librese exhorto al Juzgado de primera instancia de Lerma para que se notifique esta resolución á la D.ª Cecilia Tejada, intervenida en su esposo D. Teófilo del Val, por indicarse que están domiciliados en Castrocinza, Ayuntamiento de Quintanilla del Coco, en aquel partido; informando en este acto el Secretario autorizante, que efectivamente es cierto que D. José Mi-

guel Tejada Izquierdo y D. Eloy Tejada Sarabia, tuvieron su último domicilio concurrido en esta villa de Bilbao, de la que se ausentaron á paradero ignorado, hágase la notificación á los mismos, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de esta localidad ó insertándola en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID; notifíquese también esta resolución al Ministerio Fiscal por la ausencia de esos dos interesados.

«Lo acordó y firma SS.ª doy fe, F. Quiros.—Acte ml, Antonio Sancho.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los ausentes D. José Miguel Tejada Izquierdo y D. Eloy Tejada Sarabia, expido la presente cédula en Bilbao, á 3 de Junio de 1914.—Ante mí, Antonio Sancho.

X—1244

SANTOÑA

D. José María Alvarez Martín, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por D. Adolfo de la Torre de Lastra, vecino de Langre, en concepto de representante legal de su esposa D.ª Isabel de la Llama Alvear, se ha promovido expediente solicitando se declare herederos abintestato de D. Isabel Alvear Herrarria, natural y vecino de dicho pueblo, donde falleció el 29 de Enero de 1902, á sus primas carnales la D.ª Isabel y D.ª Bernardina de la Llama Alvear, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que las nombradas D.ª Isabel y D.ª Bernardina de la Llama Alvear á heredar á la D.ª Isabel Alvear Herrarria, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Santoña á 27 de Mayo de 1914. José María Alvarez Martín.—P. S. M., José Nieto.

X—1248

VENDRELL

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, indaguen el paradero de los efectos que se reseñarán, poniéndolos á disposición de este Juzgado una vez habidos, así como la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, y al propio tiempo la busca y captura de dos sujetos catalanes, el uno de treinta á treinta y cinco años, alto, con bigote negro, usa americana de lana, pantalón de pana usado, camisa oscura, botas negras de becerro, gorra japonesa y reloj de pulsera; y el otro de unos treinta años, de regular estatura, bigote rubio, pantalón de pana rayado, camisa á cuadros, corbata negra, va más desaliñado que el anterior, pues así lo tengo acordado en sumario que por robo de efectos y metálico, efectuado en el estanco del pueblo de San Jaime del Domenys (causa número 18/1914).

Efectos robados y no recuperados.

Cincuenta paquetes de cigarrillos de 0,50 pesetas.

Ciento cincuenta paquetes cigarrillos valencianos de 1,20 paquete.

Doscientos paquetes cigarrillos puros de 0,15, valor paquete tres pesetas.

Doce navajas de afeitarse.

Ciento veinticinco pesetas en metálico.

Dado en Vendrell á 29 de Mayo de 1914.—Ante mí, Santiago Viscarri.—Luis Jayme.

JO—5382